

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02
CONVERSACIONES SECTORIALES RAS MINVIVIENDA Y CAWST, EN RELACIÓN CON TECNOLOGÍAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONA RURAL.

DATOS GENERALES

FECHA:	08 de Febrero de 2024
HORA:	De 15:00 a 16:20 horas
LUGAR:	Virtual, microsoft teams: Haga clic aquí para unirse a la reunión ID de la reunión: 253 725 842 247 Código de acceso: jYYRCW
ASISTENTES:	Jorge Luis Estupiñán, Contratista RAS jestupinan@minvivienda.gov.co Claudia Yamileth Rendon Valencia CRendon@minvivienda.gov.co Andrea Carolina Barriga Perez ABarriga@minvivienda.gov.co ; Paolo Alexis Munoz Alzate PMunozA@minvivienda.gov.co Angela Liliana Mejia Bustacara ALMejia@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Karen Lopez klopez@cawst.org

ORDEN DEL DIA:

1. Aclaraciones iniciales y contexto general,
2. Socialización de los aspectos generales de la tecnología rusa,
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.

DESARROLLO:

A través de un correo electrónico allegado al mecanismo de correspondencia del Ministerio, el Centro de Tecnologías Asequibles de Agua y Saneamiento (CAWST, por sus siglas en inglés), solicitó un espacio para conversar en torno a las tecnologías de agua y saneamiento en zonas rurales.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Así las cosas, mediante correo electrónico, este Ministerio inició el proceso de acercamiento a través de la remisión del correo electrónico con la invitación a la reunión virtual de Microsoft Teams, con el fin de conocer mayores detalles y brindar asistencia técnica en el marco del Reglamento Técnico RAS.

Como antesala a la reunión virtual, el Equipo RAS atendió esta notificación y se comunicó con la peticionaria, estableciendo un diálogo previo, con el objetivo de conocer de manera directa sus apreciaciones, alcances y objetivos. se concreta el espacio con la empresa y se remite el enlace de la reunión.

Inicia la reunión con la presentación de los profesionales de CAWST y del Ministerio. De este último, se encuentran profesionales de la línea temática de calidad del Agua del Grupo de Desarrollo Sostenible (GDS) y del Equipo de Reglamentación Técnica de Agua y Saneamiento (RAS).

Inicia su socialización CAWST, indicando que desea compartir al Ministerio algunos cursos virtuales que la compañía realizará entre enero y marzo. Adicionalmente, menciona que, en algunas regiones del país, el Centro de Tecnologías tiene programadas diferentes sesiones prácticas, con duración de un día, en la cual se presentarán tecnologías TANDAS para personas que hayan culminado el curso virtual. En este momento, se recuerda el curso gratuito virtual de tratamiento de agua en la vivienda, cuyo objetivo es dar a conocer las técnicas para potabilizar el agua en la vivienda, como una herramienta de aprendizaje y promoción dentro de la política rural en materia de agua potable.

Esta herramienta de conocimiento está dirigida a los prestadores del servicio público de acueducto en zonas rurales, integrantes de los Planes Departamentales de Agua, administradores de soluciones individuales o colectivas de aprovisionamiento de agua, comunidades y usuarios vinculados a los esquemas diferenciales, así como cualquier persona que esté interesada en aprender sobre esta temática.

Asimismo, indican que los talleres de promotor comunitario de agua y de habilidades de formación efectiva en agua saneamiento e higiene. Curso virtual regional de introducción al análisis de calidad del agua.

Por otro lado, CAWST pregunta si hay la posibilidad de retomar algunas de las conversaciones que habíamos iniciado el año pasado o al menos que algunas personas de su equipo o de los departamento participen en actividades que tenemos programadas para este año.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

De esta forma, la línea temática de calidad del agua del Minvivienda informa que algunas de las capacitaciones acordadas coinciden en las zonas de intervención programadas por CAWST, por tanto, acuerda verificar la agenda interna del GPS para chequear posibles interacciones conjuntas.

Por otra parte, el Grupo de Política Sectorial del Ministerio indica que en el reglamento técnico RAS no se incluye, valida, recomienda, o relaciona tecnologías particulares en su reglamentación ni en los manuales de buenas prácticas (títulos) o en las guías y herramientas metodológicas.

Adicionalmente, no se cuenta con normatividad aplicable al diseño de dispositivos de potabilización. Se indica que estos pueden implementarse, pero debe garantizarse que se cumpla con los indicadores de calidad del agua en la proporción de agua para consumo doméstico.

Asimismo, indica se puede solicitar la verificación de esta tecnología ante una entidad certificada, y se indicaron las novedades que trajo consigo el artículo 70 de la Resolución 799 de 2021 modificó el artículo 248 de la Resolución 0330 de 2017, en relación con la verificación de nuevas tecnologías en el sector de agua potable y saneamiento básico. En el caso en que se presente una nueva tecnología patentada, o una tecnología considerada novedosa en el sector, para ser considerada una alternativa a evaluar en el proceso de selección multicriterio en la formulación de proyectos, se deberá someter previamente a un proceso de verificación por parte de una entidad de certificación acreditada.

De esta forma, el Ministerio indica que actualmente está desarrollando análisis de las diferentes tecnologías cuyo propósito es el de llegar con soluciones de agua potable y saneamiento básico, consideradas nuevas o no convencionales, para lo cual solicitó mayor información a vuelta de correo sobre las especificaciones técnicas, cumplimiento de normas técnicas y normas ISO, y conocer impactos costo – beneficio, rotulado y catálogo de información, con el fin de confrontarla con otros sistemas y generar, a futuro, lineamientos al respecto. Sin que esto genere algún tipo de compromiso con las compañías tecnológicas.

Se invitó a los asistentes a revisar si la tecnología presentada ante el Ministerio cumple lo establecido en la Resolución 501 de 2017, referente al certificado de conformidad de las tuberías, ductos y accesorios que incluya la empresa en su catálogo de importación. Certificado necesario para que los productos sean incluidos en el análisis de alternativas y a nivel de construcción.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

También, se orienta a que el fabricante y comercializador verifique el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17065 para lo cual deben verificar ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), si las certificaciones de conformidad se encuentran en el marco de las redes internacionales de cooperación y acreditación, con el objetivo de chequear si requieren o no certificarse en el país.

El equipo investigador de agradecer al Ministerio por la asistencia técnica brindada y comenta que en la siguiente fase se tendrá en cuenta lo comentado en relación con la normativa técnica a implementar y la definición del alcance a la investigación, con el fin de fortalecer el proyecto y generar soluciones adecuadas a las necesidades de las comunidades de la zona de intervención.

Finaliza la reunión a las 16:20 p.m.

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán
Fecha: 08-02-2024